

Guía de la Ciudad de Denver



OFICINA DE ASUNTOS DE
INMIGRANTES Y REFUGIADOS
COLABORACIONES COMUNITARIAS Y
DERECHOS HUMANOS DE DENVER



Por favor, tome uno.

Índice

¿Por qué una guía de la ciudad?.....	1
¿A quién llamo en caso de emergencia?.....	2
Contacto de la Policía (No Emergencias)	2
Departamento de Policía de Denver.....	3
Departamento de Bomberos de Denver.....	3
Oficina del Sheriff de Denver.....	4
Oficina del Abogado de la ciudad de Denver	5
Oficina del Abogado de Oficio de Denver	6
Departamento de Seguridad Pública de Denver	7
Desarrollo Económico y Oportunidades de Denver	7
Oficina para Asuntos de Menores de Denver.....	8
Departamento de Servicios Sociales de Denver.....	9
Servicios Sociales de Denver (Beneficios de Vivienda y Alimentos).....	10
Servicios Sociales de Denver (Asistencia Médica y Financiera).....	11
Asistencia para Alquiler de Denver (Volante)	12
Asistencia para Servicios Públicos de Denver (Volante).....	13
Asistencia Alimenticia de Denver (Volante)	14
Oficina de asuntos de Inmigrantes y Refugiados de Denver.....	15
Agencia para los Derechos Humanos y Asociaciones Comunitarias de Denver.....	15
¿Cómo encontrar ayuda legal sobre inmigración en la cual pueda confiar?	16
Otras maneras de encontrar ayuda legal sobre Inmigración.....	17
¿Qué debo saber sobre mi primer año como una persona con asilo?	18
¿Qué debo saber sobre mi Permiso de Residencia?	19
¿Cómo puedo aplicar para ser un ciudadano de los EE. UU.?	20
Seguro Social y el USCIS	21

Índice

Lineamientos federales de pobreza.....	22
¡Conozca sus derechos! ¿Qué es una carga pública?	23
Programas de la Biblioteca Pública y Plaza de Denver	24
Salud Pública y Medio Ambiente de Denver.....	25
Oficina de Asuntos de la Vejez de Denver	26
Oficina de servicios de Lenguaje de Señas de Denver.....	26
Secretario y Registrador de Denver.....	27
Refugio para animales de Denver	28
Parques y recreación en Denver.....	29
Departamento de Transporte e Infraestructura de Denver.....	30
Departamento de Finanzas de Denver.....	31
Oficina de Recursos Humanos de la ciudad de Denver.....	31
Transporte Público	32



¿Por qué una guía de la ciudad?

La ciudad y el condado de Denver le dan la bienvenida a usted y a su familia. Esta guía está destinada a ayudarle a comprender algunos de los beneficios y servicios que ofrece su ciudad. No todas las agencias dentro de la ciudad están cubiertas en esta guía, pero sí las más solicitadas y utilizadas por los residentes inmigrantes y refugiados. Esperamos que la información le ayude a comprender y utilizar los servicios de la ciudad.

¡Llámenos hoy!

Información del contacto: Llame al 311 para obtener información sobre su propiedad, vecindario, gobierno o para reportar un problema.

Si no puede comunicarse en inglés, diga el idioma que habla y se proporcionará un intérprete.

Fuera de Denver: 720-913-1311 y personas con discapacidad auditiva: 720-913-8479 o denvergov.org

Comparta su opinión escaneando este Código QR y completando una breve encuesta. ¡Gracias!



¿A quién llamo en caso de emergencia?

Se solicita a todas las personas a llamar al 9-1-1 en caso de emergencia.

Se puede llamar al 9-1-1 desde cualquier teléfono y siempre es gratis. También se pueden enviar mensajes de texto al 9-1-1, pero una llamada es la manera más común y confiable de contactar a los servicios de emergencia.

Estos son algunos ejemplos de emergencias: un incendio, lesiones graves, dificultad para respirar, amenazas o actos de violencia, robos y para denunciar un delito. Esté preparado para decirle al operador su ubicación exacta y describir la emergencia. dependiendo de su tipo de emergencia, se enviará una patrulla, ambulancia y/o camión de bomberos a su ubicación. No cuelgue el teléfono hasta que lleguen los servicios de emergencia.

No se le preguntará su estatus migratorio al llamar al 9-1-1.

Si no puede comunicarse en inglés, diga el idioma que habla y se proporcionará un intérprete.

Contacto de la Policía (No Emergencias)

Si desea comunicarse con la policía por un problema que no es una emergencia, debe llamar al Departamento de Policía de Denver al 720-913-2000. Si tiene información que podría ser útil para detener un delito, pero desea permanecer en el anonimato, comuníquese con la Línea de No Emergencias de la Policía de Denver. Llame a la Línea de No Emergencias para reportar ruido o disturbios domésticos, actividad sospechosa y otras cosas que no sean de urgencia.

No se le preguntará sobre su estatus migratorio al contactar al Departamento de Policía de Denver.

Departamento de Policía de Denver

Se puede contactar al Departamento de Policía de Denver con respecto a cualquiera de los siguientes programas o servicios:

- Registro de bicicletas
- Mapas y estadísticas sobre el crimen en Denver
- Registros policiales
- Servicios para víctimas
- Oportunidades de voluntariado
- Vandalismo
- Crimen motivado por prejuicios

Información de contacto

Emergencias: 911

Información: 720-913-6010

Línea para No Emergencias: 720-913-2000

**1331 Cherokee Street
Denver, CO 80204**

La oficina del Monitor Independiente maneja las quejas para los Departamentos de Policía y el Sheriff.

720-913-3306

olm@denvergov.org

Departamento de Bomberos de Denver

Información de contacto

Emergencias: 911

Teléfono: 720-913-3474

Email: denfpd@denvergov.org

**745 W. Colfax Avenue
Denver, CO 80204**

Se puede contactar al Departamento de Bomberos de Denver con respecto a cualquiera de los siguientes programas o servicios:

- Inspecciones de incendios
- Permisos y Licencias de seguridad contra incendios
- Alcance comunitario
- Programas de educación pública sobre seguridad contra incendios

Departamento del Sheriff de Denver



Se puede contactar a la Oficina del Sheriff del Condado de Denver con respecto a cualquier de los siguientes programas o servicios:

- **Visita a reclusos**
- **Incautación/Subasta de vehículo**
- **Subasta de Ejecución de Hipoteca**
- **Procesos Civiles**
- **Servicios de la Corte**

Para encontrar y visitar a un recluso, visite el sitio web de la Oficina del Sheriff en denvergov.org para crear una cuenta y solicitar una video-visita, o visite una de las terminales en la Cárcel del Condado o el Centro de Detenciones del Centro.

Los horarios varían entre ubicaciones y su medio, video-visita o presencial.

Información de contacto

Oficina del Sheriff: 720-913-3600

Email: dsdinfo@denvergov.org

Cárcel del Condado de Denver:

720-913-3642

Centro de Detenciones del Centro:

720-337-0400

Visita a reclusos:

720-913-3791

Servicios de la Corte:

720-337-0400

Incautaciones de vehículos:

720865-0470

Oficina del Abogado de la Ciudad de Denver

Se puede contactar a la oficina del Abogado de la Ciudad de Denver con respecto a diversos programas y servicios, incluyendo:

- Litigación civil
- Ley laboral y de empleo
- Servicios a la víctima y la comunidad
- Servicios legales
- Fiscalía y aplicación de la ley



El sitio web del Abogado de la Ciudad también ofrece información sobre cómo registrar un reclamo de manera electrónica, solicitar documentos y también cuenta con recursos disponibles para víctimas y comunidades.

Información de contacto

Contacto administrativo:

720-865-8600

Litigación civil:

720-913-3100

Ley laboral y de empleo:

720-913-3125

Servicios a la víctima y a la comunidad:

Centro Rose Andom

720-913-8020

Operaciones municipales:

720-913-3275

Fiscalía:

720-913-8050

Reporte Robo Salarial

Para reportar crímenes de robo salarial en Denver, llame o envíe un correo electrónico para informarse sobre el robo salarial. El robo salarial ocurre cuando un empleador intencionalmente se rehúsa a pagar salario o compensación a un trabajador, o falsamente niega la cantidad del salario debido.

790-213-8050

CAOWageTheft@denvergov.org

Oficina del Abogado de Oficio de Denver

La misión del abogado de oficio es defender y proteger los derechos, las libertades y la dignidad de aquellos acusados de crímenes a quienes no pueden costearse un abogado.



Corte del Condado de Denver

Libertad condicional:

720-913-8300

Corte del Distrito de Denver

Libertad provisional de adultos:

720-913-4700

Oficina de libertad condicional de Colorado, Región Central

4120 S. Julian Way

Denver, CO 80236

Oficina principal:

303-866-7850

Línea para incidentes críticos:

303-919-0393

Información de contacto

Oficina del Abogado de Oficio de Colorado

(Casos de delito y faltas menores a nivel estatal):

1290 Broadway Suite 900

Denver, CO 80203

Oficina del Abogado de Oficio Municipal

(Todos los demás casos): 720-337-0407

Oficina de contacto de la Corte del Condado de Denver:

490 East Colfax

Denver, CO 80204

Teléfono: 720-337-00672

denvercountycourt.org/bonds

El programa de sentencias alternativas tiene como objetivo mantener el empleo, la educación y/o el tratamiento mientras cumplen su sentencia. Los participantes también ganan “buen tiempo” mientras participan en este programa.

Aplique en línea

denvergov.org > Sentencias Alternativas.

Teléfono: 720-913-3709

Email: dsdworkrelease@denvergov.org

Departamento de Seguridad Pública de Denver

El Departamento de Seguridad Pública (DOS) unifica todas las agencias que se aseguran de que Denver es la ciudad más segura y hospitalaria de la nación.

El Departamento de Seguridad Pública de Denver incluye o supervisa:

- Policía de Denver
- Bomberos de Denver
- 911 de Denver
- Sheriff de Denver
- Correcciones comunitarias
- Programas juveniles para la seguridad pública y la iniciativa para reducción de pandillas de Denver
- Programa de cadetes de la seguridad pública

Información de contacto

720-913-6020

publicsafety@denvergov.org

1331 Cherokee St.

Denver, CO 80204

PARA EMERGENCIAS LLAME AL 9-1-1

Desarrollo Económico y Oportunidades de Denver

La oficina de Desarrollo económico y oportunidades de Denver (DEDO) lidera una economía inclusiva e innovadora para todos los residentes y negocios de Denver al apoyar el desarrollo de negocios locales y globales, por medio de programas de desarrollo y los esfuerzos de estabilización en varios vecindarios.

Oficina principal: 720-913-1999

Email: dedo@denvergov.org

Desarrollo de negocios:

720-913-1721

Equidad del vecindario:

720-913-1552

Oportunidades para negocios pequeños:

720-913-1714

Servicios para la fuerza laboral:

720-337-9675

Oficina para Asuntos de Menores de Denver

La oficina para asuntos de menores (OCA) trabaja para asegurar que la juventud prospere a lo largo de toda la vida. La OCA ofrece programas para acceso a alimentación gratuita y de bajo costo, cuidado de niños, educación preescolar y programas extraescolares y de verano. También cuenta con recursos para la universidad, institutos profesionales y oportunidades laborales.



Denver Great Kids Head Start

Prenatal - 5 años

Ofrece programas de educación temprana, servicios de soporte y entrenamiento para los padres de familias calificadas con niños entre las edades de 0 y 5 años, y a mujeres embarazadas, sin costo alguno.

Conozca más:

denvergov.org/headstart



MY Denver Card

5 - 18 años

Acceso gratuito a todos los centros recreativos de Denver. Piscinas cubiertas y al aire libre, y diversas instalaciones culturales y atracciones e en la ciudad.

Regístrese en:

denvergov.org/mydenvercard



Tasty Food: Donde los Jóvenes de Denver Comen Gratis

5 - 18 años

Los jóvenes pueden recibir un desayuno, almuerzo, refrigerio o cena ligera sana y de manera gratuita en diversas ubicaciones en la ciudad, después de la escuela o durante los meses de verano. No es necesario registrarse o presentar identificación.

Vea las ubicaciones y los horarios en:

denvergov.org/tastyfood



Localizador de Programas para Jóvenes

5 - 18 años

Busque entre diversos programas que mantendrán a los jóvenes seguros, ocupados y activos. También encontrará recursos adicionales para toda la familia.

Busque entre nuestros programas y recursos en:

denvergov.org/youthprogramlocator

Servicios Sociales de Denver

Una de cada tres personas en Denver acude al Departamento de Servicios Sociales de Denver (DHS) para obtener apoyo en todas las etapas de la vida. Los trabajadores del DHS ayudan a niños, adultos mayores, familias y personas con presión económica y social, conectándolos a servicios y expertos que los apoyan en su bienestar general. Cada día, los atentos y capacitados profesionales del DHS trabajan con la comunidad de Denver para proteger a aquellos en peligro y ayudan a todas las personas necesitadas. Entre otros, la división de DHS incluye:

- ◆ División de asistencia a la familia y al adulto
- ◆ Resiliencia económica
- ◆ Servicios de cuota alimenticia
- ◆ Asistencia de menores
- ◆ Servicios de protección al adulto
- ◆ División de participación de recursos y prevención
- ◆ División de servicios financieros

Se puede contactar al Departamento de Servicios Sociales de Denver por teléfono marcando al 720-944-4347 para todos los programas de Servicios. En la mayoría de los casos no es necesario visitar las oficinas físicas del DHS.

Para asistencia médica, alimentación, efectivo, cuidado de niños o asistencia con tránsito del RTD, visite colorado.gov/PEAK.

Para aplicar al programa de reducción fiscal sobre el impuesto a la propiedad de Denver, visite: [Denvergov.org/PropertyTaxRelief](https://denvergov.org/PropertyTaxRelief).

Para reportar el supuesto abuso o negligencia con un menor, llame al 844-CO-4-KIDS en cualquier momento.

Para información sobre las cuotas alimenticias, llame al 720-944-4347 o envíe un correo electrónico a: ChildSupportServices@denvergov.org.

Las aplicaciones para cuota alimenticia pueden enviarse por vía electrónica a través del sitio web de cuotas alimenticias del DHS.

Servicios Sociales de Denver

Los programas de asistencia social son financiados por el gobierno y ayudan a las personas a pagar sus necesidades básicas, como alimentación, vivienda, cuidado médico y cuidado de menores. Es importante tomar en cuenta que cada programa cuenta con sus propios requisitos y procesos de renovación. Al aplicar usted deberá consultar con los servicios qué documentación es necesaria.

La asistencia social de Denver incluye lo siguiente:

Vivienda Asequible

El programa de cupones de la Sección 8 ayuda a las personas de escasos recursos, mayores y con impedimentos, a pagar un hogar alquilado.

Generalmente, quienes se benefician de la Sección 8 deben pagar el 30% de sus ingresos para el alquiler y el resto es pagado por el gobierno directamente al propietario.

Los beneficiarios deben encontrar un propietario que esté dispuesto a aceptar los cupones de la Sección 8. Usted puede aplicar para la Sección 8 y otros beneficios públicos de vivienda contactando a la Autoridad de Vivienda de Denver llamando al 720-932-3000 o visitando DenverHousing.org.

Asistencia Alimenticia

Alimentos gratis y con descuento, y abarrotes para familias necesitadas. Aplique en línea, en persona, por correo electrónico o por teléfono. Si es aprobado, usted recibirá una tarjeta de transferencia de beneficios electrónica (EBT) la cual puede ser utilizada para comprar alimentos en tiendas que se identifican con “EBT Accepted” (Se acepta EBT). Los beneficios son repuestos automáticamente de manera mensual mientras el tarjetahabiente renueve su membresía del programa de nutrición suplemental.

Aplique en línea: coloradopeak.force.com
Correo: 1200 Federal Blvd. Denver, CO 80402

Llame al: 720-944-4347

Fax: 720-944-3094

También se ofrece asistencia de despensa GRATUITA en diversas ubicaciones en la ciudad.



Servicios Sociales de Denver

La asistencia social de Denver incluye lo siguiente:

Asistencia Médica

Medicaid es un programa de beneficios estatal y federal el cual ofrece seguro de salud gratuito o de bajo costo para familias de bajos recursos.

Medicare es un programa federal que ofrece cobertura de salud para los mayores de 65 años y personas con discapacidades.



Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF)

Este programa ofrece efectivo, cuidado de niños y capacitación laboral temporal a familias de bajos ingresos. Para extender los beneficios de TANF usted debe tener un trabajo o estar inscrito en la escuela.

Información de Contacto

Información: 720-944-4347

Puede solicitar que le enviemos una solicitud en papel

-- 0 --

Aplique en línea:

coloradopeak.force.com

Asistencia para Alquiler



DENVER
HOUSING STABILITY

Si tiene problemas para pagar su renta, no está solo, y no es su culpa. Hay asistencia para pagar su renta.

- **Asistencia con el pago de la renta del mes actual o meses anteriores**
- **Asistencia para reubicación, Incluyendo depósito y renta.**
- **El estatus Inmigratorio NO es solicitado**
- **Aplican restricciones por Ingresos.**
- **Debe residir en la ciudad y Condado de Denver**



Para obtener más información,
llame al 1-844-926-6632 o visite
denvergov.org/RentHelp

Tiene el derecho de solicitar ayuda lingüística oral o escrita en su lengua materna en caso sea necesaria para este programa. Por favor, contacte al servicio de asistencia para alquiler para obtener estos servicios sin costo alguno.

Asistencia para Servicios Públicos



DENVER
HOUSING STABILITY

Ayuda para pagar recibos de servicios, incluyendo a Xcel Energy y Denver Water

**Para obtener más información,
llame al 1-844-926-6632
o visite denvergov.org/RentHelp**

- Debe ser para su residencia primaria.
- Debe vivir en la ciudad y condado de Denver.
- Debe cumplir con los requisitos de ingresos.
- El estatus migratorio **NO** es solicitado
- Disponible para arrendatarios y propietarios



Tiene el derecho de solicitar ayuda lingüística oral o escrita en su lengua materna en caso sea necesaria para este programa. Por favor, contacte al servicio de asistencia para servicios públicos para obtener estos servicios sin costo alguno.

Asistencia Alimenticia



DENVER
THE MILE HIGH CITY

abarrotos gratuitos y con descuento para las familias necesitadas.

Tasty Food

Donde los Jóvenes de Denver Comen Gratis

Los jóvenes con edades entre 5 y 18 años pueden recibir un desayuno, almuerzo, refrigerio o cena ligera sana y de manera gratuita en diversas ubicaciones en la ciudad, después de la escuela o durante los meses de verano.

Visite denvergov.org/tastyfood para conocer las ubicaciones, horarios y menús.

Esta institución es un proveedor equitativo de oportunidades. No se requiere registrarse o presentar identificación.

Otros Programas de Asistencia Alimenticia

- Asistencia alimentaria
- Double Up Food Bucks
- Comidas gratis para los jóvenes de Denver
- Entrega de comidas Meals on Wheels
- Soporte para personas mayores y con discapacidades

Cómo Aplicar

En línea: coloradopeak.force.com

Mail: 1200 Federal Blvd. Denver, CO
80402

Llame: 720-944-4347

Fax: 720-944-3094

Tiene el derecho de solicitar ayuda lingüística oral o escrita en su lengua materna en caso sea necesaria para este programa. Por favor, contacte al servicio de asistencia alimentaria para obtener estos servicios sin costo alguno.

Esta institución es un proveedor equitativo de oportunidades.

Oficina de Asuntos de Inmigrantes y Refugiados de Denver



Se puede contactar a la oficina de asuntos de inmigrantes y refugiados de Denver sobre cualquiera de los siguientes programas o servicios:

- Información sobre la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), el proceso de solicitud de la ciudadanía y renovación de tarjetas de residencia (Green Card)
- Fondo de servicios legales para inmigrantes
- Academia My City
- Programa de patrocinio para la integración del inmigrante
- Recursos federales/locales
- Programa de acceso lingüístico

Agencia para los Derechos Humanos y Asociaciones Comunitarias

La agencia para los derechos humanos y asociaciones comunitarias (HRCP) es la agencia matriz de una división, ocho oficinas y diez comisiones. La HRCP trabaja para crear un cambio duradero para los residentes de Denver por medio del apoyo, la creación de capacidad, colaboraciones, participación comunitaria y servicios directos. Entre otros, esta agencia incluye:

- Oficina antidiscriminación, división de derechos de los incapacitados
- Oficina de asuntos de inmigrantes y refugiados
- Oficina de servicios de lenguaje de señas
- Oficina de empoderamiento y protección financiera
- Oficina para el envejecimiento

Información de contacto

Teléfono:

720-913-8457

Email de DOIRA/Dirección:

immigrants@denvergov.org

Dept. 1102 – 7° Piso

201 W. Colfax Avenue

Denver, CO 80202

Teléfono de la HRCP:

720-913-8450

¿Cómo encontrar ayuda legal sobre inmigración en la cual pueda confiar?

Abogados y Representantes Acreditados por el Departamento de Justicia

Solamente los abogados en inmigración con licencia y los representantes acreditados tienen la autorización de ayudarle con su caso legal de inmigración.

Un representante acreditado cuenta con entrenamiento especializado y está autorizado por el Departamento de Justicia de los EE. UU. para ofrecer asistencia legal a los inmigrantes.

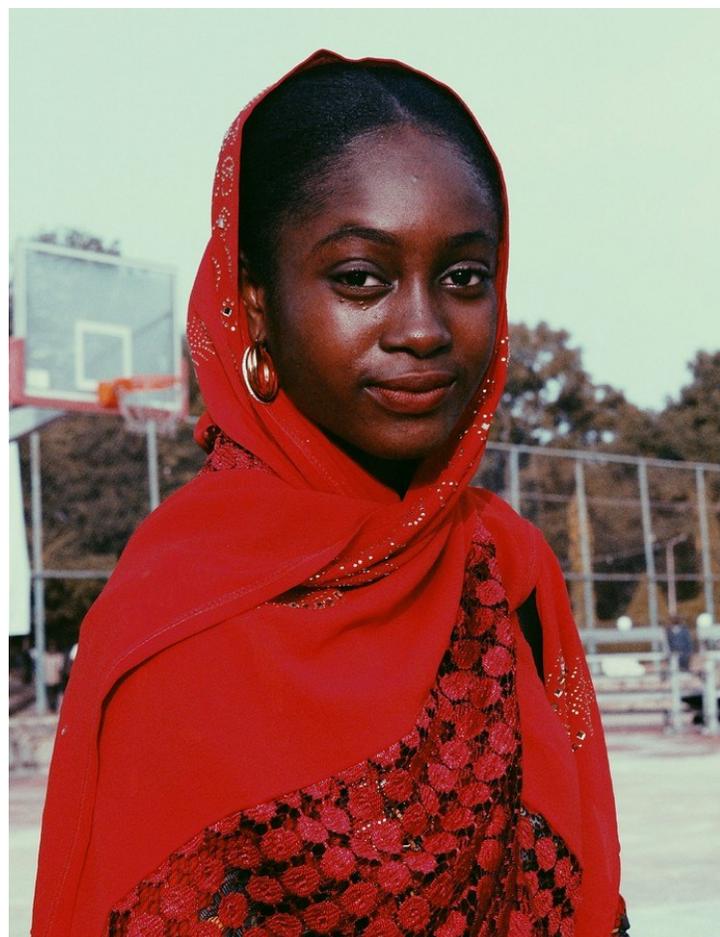
Los representantes acreditados deben trabajar para una organización sin fines de lucro que sea reconocida por el Departamento de Justicia. Estas organizaciones frecuentemente dan apoyo en eventos públicos y centros comunitarios.

Para información sobre cómo evitar estafas por temas de inmigración, visite www.uscis.gov/avoid-scams.

Los abogados pro-bono ofrecen servicios legales a inmigrantes sin solicitar el pago de honorarios o compensación, pero le solicitarán que compruebe que sus ingresos son bajos. El término “pro-bono” se deriva del latín y significa “para el bien público”.

Para encontrar abogados pro-bono visite: www.justice.gov/eoir/file/ProBonoCO.

Los abogados de bajo costo trabajan para organizaciones sin fines de lucro y ofrecen servicios legales a una fracción del costo con los abogados privados. Algunas agencias “low bono” solicitarán prueba de ingresos y pueden favorecer a las personas con ingresos más bajos.



Otras maneras de encontrar ayuda legal sobre inmigración

Abogados Privados Pagados

Los abogados con licencia son regulados por la Oficina de Regulaciones para Abogados de la Corte Suprema de Colorado.

Los abogados privados deben asistir a la escuela de leyes, obtener un título en leyes y obtener la licencia por la Asociación de la Barra Estatal en el estado donde practiquen leyes. Si elige un abogado pagado, es importante asegurarse de que todas sus autorizaciones están vigentes y activas. Antes de llegar a un acuerdo con un abogado usted puede hablar con ellos sobre los detalles de su caso y obtener información clara sobre los costos.

Dado que la ley de inmigración es federal, algunos abogados pueden tener licencia en otros estados, pero asegúrese de confirmarlo. Comúnmente se puede encontrar un abogado privado por recomendaciones. Los abogados privados solamente le pueden cobrar honorarios razonables para ayudarle con su caso legal de inmigración. Si necesita asesoría legal, asegúrese de que sea un abogado con licencia o un representante acreditado para evitar ser víctima de una estafa.

Asegúrese de solicitar el número de la licencia de su abogado privado para que usted lo pueda verificar aquí

<https://www.coloradosupremecourt.com/Search/AttSearch.asp>

Usted puede registrar una queja con esta oficina si tiene algún problema con su abogado aquí:

https://www.coloradosupremecourt.com/Complaints/File_ComplaintAgainstAtty.asp

Los abogados privados no están incluidos en esta guía; sin embargo, algunos recursos como la Asociación Americana de Abogados de Inmigración (AILA) son útiles: <https://www.ailalawyer.com/>



Notarios

Los notarios no están autorizados para ayudarle con un problema legal de Inmigración y usted podría ponerse en mucho riesgo al confiar en uno.

A diferencia de Latinoamérica, un “notario” no está autorizado para practicar leyes en los Estados Unidos. Aquellos autorizados para ejercer la abogacía normalmente se anuncian como abogados.

Por favor, lea este enlace para obtener información adicional sobre la práctica no autorizada de recursos de la ley proporcionado por la Oficina de Regulaciones para Abogados de la Corte Suprema de Colorado:

<https://www.coloradosupremecourt.com/>

[Complaints/ResourcesUPL.asp](https://www.coloradosupremecourt.com/Complaints/ResourcesUPL.asp)

¿Qué debo saber sobre mi primer año con asilo?



Al ser una persona con asilo usted podrá encontrar ayuda especializada de agencias para reasentamiento sin fines de lucro y grupos de apoyo que pueden ayudarle con su vivienda y comida durante su primer año como una persona con asilo o refugio.

Programa de Servicios al Refugiado de Colorado,
1575 Sherman St, Denver, CO 80203,
Teléfono: (303) 863-8211

Centro Comunitario Africano, 925 S. Niagara St. Suite
200, Denver, CO 80224, teléfono: 303-399-4500
accoutreach@acc-den.org

Centro de Rescate Internacional, Dirección: 1873 S.
Bellaire St., Suite 500, Denver, CO 80222,
Teléfono: (720) 328-6655

Si se le ha dado asilo, usted tiene el derecho de vivir y trabajar en los Estados Unidos, y solicitar asistencia social. Su primer año como persona con asilo será muy importante para su éxito a largo plazo. El documento I-94 es el primer y más esencial documento para iniciar su vida como una persona con asilo.

¿Qué documentos necesitaré siendo una persona con asilo?

Se le debe haber entregado un documento I-94 firmado y sellado, el cual será su manera primaria de identificación al ser una persona con asilo. Si alguna información en su I-94 está incorrecta, incluyendo su estado o la ortografía de su nombre, usted debe regresarlo al lugar donde se le fue entregado y solicitar que la información incorrecta sea cambiada. Con su I-94, usted puede aplicar para un número y tarjeta del Seguro Social, la cual es utilizada como una forma de identificación para interacciones financieras, el cuidado de la salud, legales y de empleo. Para aplicar para un número y tarjeta del Seguro Social, visite www.ssa.gov (haga clic en "Idiomas" para traducir el contenido a otro idioma) o visite la oficina de Administración del Seguro Social en Denver. Usted también puede aplicar para un Documento de Autorización para el Empleo (EAD) utilizando el formulario I-765 del USCIS. Un EAD es también utilizado como una forma de identificación con fotografía. Contacte al Departamento de Vehículos Motorizados de Colorado (DMV) para solicitar una licencia de conducir o una tarjeta de identificación con fotografía. También necesitará su tarjeta del Seguro Social para aplicar en la DMV. Se puede obtener información de las ubicaciones llamando al 311 o visitando

<https://dmv.colorado.gov/identification-card>.

¿Cómo puedo obtener un permiso de residencia?

Como una persona con asilo, usted puede aplicar para obtener un permiso de residencia un año después de haber obtenido el asilo, lo cual es un proceso conocido como "ajuste de estatus" el cual requiere presentar un formulario I-485 y otros documentos al USCIS. El pasar por este proceso y obtener el permiso de residencia le hará un residente legal permanente, lo cual le ofrece mayores protecciones contra posibles cambios en el reglamento de inmigración y es un paso requerido para hacerse un ciudadano de los EE. UU. Es importante planificar y presupuestar su aplicación para el ajuste de estatus. Mientras algunos aplicantes pueden ser elegibles para una exención del pago de las tarifas del USCIS, otros no lo serán y deben pagar la tarifa de aplicación, la cual puede costar hasta \$1,225. Usted necesitará llenar un formulario I-693 del USCIS el cual requiere un reporte de un médico especializado, conocido como un cirujano civil, y requiere gastos adicionales. El ahorrar dinero para estos gastos durante su primer año como una persona con asilo puede ser esencial.

¿Cómo puedo obtener una tarjeta del Seguro Social?

Esta es una oficina del gobierno federal, no estatal o de la ciudad. Aplique para obtener una tarjeta del Seguro Social, o solicite información sobre los beneficios en la oficina del Seguro Social en Denver. El Seguro Social es un programa federal, no de la ciudad.

La oficina del Seguro Social en Denver está ubicada en la Suite 200 en el 2º piso en:
500 Champa St,
Denver, CO 80202
Teléfono: 1-866-613-9904

¿Qué debo saber sobre mi Permiso de Residencia?

¿Cómo renuevo o reemplazo mi Permiso de Residencia?

Puede presentar un formulario llamado I-90 al Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS). El I-90 requiere que usted proporcione información personal y una fotocopia de la Tarjeta Verde de su Permiso de Residencia vencida (o a punto de vencer). En caso de que extravíe tu Tarjeta Verde, usted puede reportarla en su estación de policía local. Si la policía no puede registrar un reporte, usted puede solicitarles que registren un “afidávit escrito” y solicitar una copia. Este documento no solamente se utilizará en su solicitud de un reemplazo, también lo utilizará en caso se encuentre su Tarjeta Verde.

¿Cómo aplico para una exención del cobro?

Usted puede solicitar una exención del cobro si su ingreso anual documentado está en, o por debajo, del 150% de los lineamientos federales de pobreza, o en caso de que usted pueda comprobar dificultades financieras.

¿Qué es el nivel federal de pobreza?

Una métrica de Ingreso emitida cada año por el Departamento de Salud y Servicios Sociales (HHS). Los niveles de pobreza federales son utilizados para determinar su elegibilidad para ciertos programas y beneficios, incluyendo ahorros en seguros de salud, y cobertura de Medicaid y CHIP. Este diagrama cambia anualmente. Vea el nivel federal de pobreza en: <https://aspe.hhs.gov/topics/poverty-economic-mobility/poverty-guidelines/prior-hhs-poverty-guidelines-federal-register-references/2021-poverty-guidelines>



Si usted es un Residente Legal Permanente (RLP), su Tarjeta Verde es el documento más importante, el cual prueba su derecho de vivir y trabajar en los Estados Unidos. Para más información, visite www.uscis.gov/AR-11

Cuando su Tarjeta Verde vence, usted continúa siendo un RLP, pero tener vencida su tarjeta le complicará el solicitar empleo o servicios, viajar al extranjero e interactuar con la mayoría de las agencias del gobierno. Debe memorizar la fecha de vencimiento de su Tarjeta Verde y planifique cuidadosamente renovarla 6 meses antes de su vencimiento. Como titular de su Tarjeta Verde, es requerido que complete un formulario AR-11 cada vez que se mude.

¿Cómo puedo aplicar para ser un ciudadano de los EE. UU.?

Si ha sido un residente legal permanente por cinco años, usted puede ser elegible para aplicar a la ciudadanía de EE. UU.

Llame a la oficina de asuntos de inmigrantes y refugiados para obtener información sobre recursos sobre naturalización para ayudarle a prepararse para el proceso de solicitud de ciudadanía.

El último paso para ser un ciudadano naturalizado es tomar el Juramento de Lealtad.

¿Qué puede evitar que obtenga la ciudadanía?

El viajar fuera de los Estados Unidos excesivamente puede interferir con los requisitos de residencia continua. El no pagar impuestos, mentirle al gobierno o ser arrestado por un crimen pueden tener un impacto en el requisito de "buen carácter moral". Si usted ha tenido estos problemas, puede consultar a un abogado de inmigración o un representante acreditado por el DOJ antes de iniciar su proceso de solicitud. También, la mayoría de los solicitantes deben poder entender, hablar y escribir inglés a nivel básico.

Si es eligible para aplicar a ser un ciudadano naturalizado de los EE. UU., usted deberá presentar una Aplicación a la Ciudadanía N-400, registrar sus huellas o datos biométricos, pasar un examen y entrevista de ciudadanía y tomar un juramento.

¿Cuáles son algunos de los requisitos para la Aplicación a la Ciudadanía N-400?

- Usted ha sido un residente legal permanente (titular de una Tarjeta Verde) de los Estados Unidos por al menos cinco años. Si usted se casa con un ciudadano de los EE. UU., el requisito es de tres años en lugar de cinco.
- Usted tiene al menos 18 años al momento de presentar su solicitud.
- Usted no ha viajado afuera de los Estados Unidos por más de un total de 12 meses en los últimos cinco años.
- Usted no ha viajado afuera de los Estados Unidos por más de seis meses durante un viaje en los últimos cinco años.
- Usted ha vivido dentro del mismo estado donde declara su residencia por al menos tres meses.
- Para obtener un listado completo de los requisitos, visite www.uscis.gov/n-400.

¿Cuáles son las tarifas? ¿Puedo aplicar para una exención?

La Aplicación a la Ciudadanía N-400 requiere un pago de hasta \$725. Si usted califica para la exención del I-912, usted no tendrá que pagar ninguna tarifa. Se puede encontrar un listado completo de los requisitos en www.uscis.gov/i-912.

Usted puede solicitar una exención si documentó un ingreso familiar que esté en, o debajo del 150% del lineamiento federal de pobreza, o si usted puede comprobar dificultades financieras.

¿Qué es el nivel federal de pobreza?

Una métrica de ingreso emitida cada año por el Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS). Los niveles de pobreza federales son utilizados para determinar su elegibilidad para ciertos programas y beneficios, incluyendo ahorros en seguros de salud, y cobertura de Medicaid y CHIP. Este diagrama cambia anualmente. Vea el nivel federal de pobreza en: <https://aspe.hhs.gov/topics/poverty-economic-mobility/poverty-guidelines/prior-hhs-poverty-guidelines-federal-register-references/2021-poverty-guidelines>

Información del Gobierno Federal

Oficina del Seguro Social

Aplique para obtener una tarjeta del Seguro Social, o solicite información sobre los beneficios en la oficina del Seguro Social en Denver. El Seguro Social es un programa federal, no de la ciudad.

**La oficina del Seguro Social en Denver está ubicada en la Suite 200 en el 2° piso en:
500 Champa St, Denver, CO 80202, Teléfono: 1-866-613-9904**

Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS)

Oficina de Campo en Denver, 12484 E Weaver Pl, Centennial, CO 80111, Teléfono: (800) 375-5283. Por favor, revise su notificación de entrevista o cita para confirmar la dirección de la oficina de campo para su visita. Las oficinas de campo del USCIS no permiten llegadas sin cita. Usted debe tener una cita para visitar una oficina. Sitio web: uscis.gov

Las oficinas de campo en los EE. UU. y sus territorios ofrecen: Entrevistas para los casos no relacionados al asilo (por ejemplo, la solicitud de una Tarjeta Verde); ceremonias de naturalización; y citas para brindar información y servicios al solicitante que complementan lo que ofrecemos por medio de nuestro sitio web y por vía telefónica (por ejemplo, situaciones específicas que requieren ayuda presencial).

La oficina de asilo de Houston, ubicada en Texas, da servicio al estado de Colorado para todas las entrevistas de asilo solicitadas en Colorado. Al ser procesado un caso por la oficina de asilos, ésta le notificará al solicitante por correo en caso de que le programen cita para una entrevista sobre su solicitud.

El número telefónico público es: 281-931-2100

El número de fax público es: 281-931-1342

Dirección de la oficina: 16630 Imperial Valley Drive, Suite 200, Houston, TX 77060

Dirección postal: USCIS, Houston Asylum Office, PO Box 670626, Houston, TX 77267

El email público es: Houston.Asylum@uscis.dhs.gov.

Usted puede consultar el estado de su aplicación/solicitud/petición inmigratoria utilizando el número de recibo del USCIS en <https://egov.uscis.gov/casestatus/landing.do>. Utilice el número identificador único de 13 caracteres localizado en la notificación de acción del USCIS que recibe por correo para dar seguimiento a su caso. El número de recibo consiste en tres letras, por ejemplo "EAC", "WAC", "LIN", "SRC", "NBC", "MSC" o "IOE" y 10 números. Omita los guiones ("-") al ingresar el identificador del recibo. Sin embargo, usted puede incluir todos los demás caracteres incluyendo asteriscos ("*"), si están presentes en su notificación como parte del número de recibo.

Lineamientos de Pobreza del Gobierno Federal, Lineamientos de Pobreza HHS 2021 para solicitudes de exención

¿Qué es el nivel federal de pobreza?

- Una métrica de ingreso emitida cada año por el Departamento de Salud y Servicios Sociales Humanos (HHS). Los niveles de pobreza federales son utilizados para determinar su elegibilidad para ciertos programas y beneficios, incluyendo ahorros en seguros de salud, y cobertura de Medicaid y CHIP.
- Usted puede ser elegible para una exención en sus solicitudes al USCIS.
- Usted puede ser elegible para beneficios ofrecidos por la ciudad según sus ingresos familiares.

Vea el nivel federal de pobreza en:

<https://aspe.hhs.gov/topics/poverty-economic-mobility/poverty-guidelines/prior-hhs-poverty-guidelines-federal-register-references/2021-poverty-guidelines>

Aquí podrá encontrar cuáles formularios del USCIS necesita para solicitar la exención: <https://www.uscis.gov/i-912>

Tamaño de la Familia 150% del lineamiento de pobreza del HHS

(Los ingresos en este gráfico cambian cada año)

1	\$19,320
2	\$26,130
3	\$32,940
4	\$39,750
5	\$46,560
6	\$53,370
7	\$60,180
8	\$66,990

Agregue \$6,810 por cada persona adicional

¡Conozca Sus Derechos!

Si le abordan agentes federales de inmigración, como el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE), tenga en cuenta que usted tiene derechos, sin importar su estatus legal. Descargue y comparta nuestra ficha de datos disponible en varios idiomas, para conocer más. Tenga en cuenta que el ICE NUNCA le solicitará un pago. Si lo hacen, es probable que sean impostores. Llame a la red de respuesta rápida de Colorado y reporte su encuentro con ICE llamando al 1-844-864-8341.

¿Qué es una Carga Pública?

La mayoría de las personas inmigrantes que son sujeto de carga pública no son elegibles para los beneficios que cuentan bajo la prueba, y la mayoría de los beneficios no son considerados en la evaluación de carga pública. Actualmente, la que aplica es la misma regla que ha estado en función desde el año 1999 y es mucho más limitada que la de ahora revocada, regla del 2019. Por favor, tome en cuenta que la versión de la regla de la carga pública de 2019 ya no está en efecto.

- **Las pruebas y vacunas para el COVID-19 no han sido, y no serán, consideradas bajo la regla de carga pública.**
- **Si tiene dudas sobre la regla de carga pública, por favor contacte a un experto legal o a una agencia comunitaria de confianza. Queremos que su familia esté segura y sana, y nuestros programas les pueden ayudar.**
- **Para más información y volantes sobre la regla de carga pública visite: <https://cdhs.colorado.gov/public-charge-rule-and-colorado-immigrants> y lea nuestra ficha técnica comunitaria disponible en diversos idiomas.**

Programas de la Plaza por la Biblioteca Pública de Denver

El programa de la plaza por la biblioteca pública de Denver es un programa de diez años para asistir a la población de inmigrantes, refugiados y asilados de Denver para que tengan contacto y acceso a recursos que necesitan para conocer la ciudad. Se ofrecen los servicios de: práctica de conversación en inglés, práctica de pruebas de ciudadanía y otros servicios legales. Haga una cita en denverlibrary.org/services-immigrants

Sucursal Athmar Park

Jessica Grazulis

jgrazulis@denverlibrary.org

720-865-0230

Sucursal Green Valley Ranch

Maria Guerrero Menchaca

mguerreromenchaca@denverlibrary.org

720-865-0310

Sucursal Hadley

Rinh Pham - OR - Phong Dang

rpham@denverlibrary.org

pdang@denverlibrary.org

720-865-0170

Sucursal Hampden

Laura Riley

lriley@denverlibrary.org

720-865-0185

Sucursal Montbello

Ernesto Escarsega

eescarsega@denverlibrary.org

720-865-0200

Sucursal Rodolfo “Corky” Gonzales

Virginia Vassar Aggrey

vvassar@denverlibrary.org

720-865-2370

Sucursal Ross-Barnum

Nelma Heredia

nheredia@denverlibrary.org

720-865-0145

Sucursal Ross-University Hills

Amy Halbach

ahalbach@denverlibrary.org

720-865-0955

Sucursal Schlessman Family

Daniyom Bekele

dbekele@denverlibrary.org

720-524-2750

Sucursal Valdez-Perry

Chufo Ramirez

cramirez@denverlibrary.org

720-865-0300

Salud Pública y Medio Ambiente de Denver

El Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de Denver (DDPHE) se dedica a cumplir las metas medioambientales y de salud pública de Denver. El DDPHE colabora en conjunto con instituciones comunitarias, ciudadanas y estatales para ofrecer educación, participación comunitaria y cumplimiento para asegurar una población saludable, con mascotas saludables y un ambiente sostenible. Nuestra misión es facultar a las comunidades de Denver para que vivan mejor y por más tiempo.



El Departamento de Salud Pública también ofrece información y recursos sobre:

- **Asistencia de salud**
- **Preparación para emergencias**
- **Prevención de sobredosis**

Información de contacto

Contacto principal: 720-865-5484
Salud comunitaria y conductual: 720-865-5402
Calidad ambiental: 720-865-5452
Examinador médico: 720-337-7600
Investigaciones de salud pública: 720-865-5401

Oficina para el Envejecimiento de Denver

Se puede contactar a la oficina para el envejecimiento de Denver con respecto a cualquiera de los siguientes programas o servicios:

- Servicios de protección al adulto
- Servicios a discapacitados
- Recursos para el adulto mayor
- Servicios de protección para el adulto

DenverConnect

DenverConnect es un centro de recursos móvil diseñado para conectar a adultos mayores de 60 años con la información.

DenverConnect llevará servicios y recursos de la ciudad a los vecindarios, centros de vivienda asistida y lugares donde se encuentren grandes concentraciones de adultos mayores. El programa tiene como objetivo las minorías raciales/étnicas y personas de bajos recursos.



Información de contacto

Oficina para el adulto mayor de Denver

201 W. Colfax Ave, Dept. 1102
Denver, CO 80202

Oficina de servicios de lenguaje de señas de Denver

201 W. Colfax Ave., Dept. 1102 – 7° Piso
Denver, CO 80202
720-913-8487
SignLanguageServices@denvergov.org

Oficina de Servicios de Lenguaje de Señas de Denver

La oficina de servicios de lenguaje de señas de Denver ofrece intérpretes de lenguaje de señas y subtítulos en tiempo real (CART) libres de costo a las agencias, servicios, programas y eventos de la Ciudad/el Condado de Denver.

Según la legislación Federal, el Acta de Americanos con Discapacidades (ADA), las personas con dificultades para escuchar o sordas son una clase protegida. Por lo tanto, tienen derecho a tener una comunicación efectiva y acceso equitativo a todos los programas, servicios y eventos del gobierno.



Secretario y Registrador de Denver

Se puede contactar a la oficina del Secretario y Registrador de Denver con respecto a cualquiera de los siguientes programas o servicios:

- Elecciones
- Registro para votación
- Registro de balotas (BallotTRACE)
- Oportunidades de empleo por elecciones
- Datos y mapas de elecciones
- Uniones civiles / matrimonios
- Aplicación a licencias
(en línea o presencial)
- Ejecuciones de hipoteca
- Escrituras de fideicomiso
- Proceso de ejecución de hipoteca
- Subasta de hipotecas
- Liberación de fideicomiso



Información de contacto

720-913-8657

Personas con problemas auditivos: 720-913-8657

División de elecciones de Denver: 303-653-9668

Personas con problemas auditivos: 720-913-8657

Oficina del secretario: 201 W. Colfax Ave

Denver, CO 80204

Elecciones: 200 W. Colfax Ave Denver, CO 80204

Refugio para Animales de Denver

El refugio para animales de Denver procesa a más de 6,000 mascotas perdidas y abandonadas en el área de Denver cada año. Se pueden ver las mascotas perdidas en el sitio web del refugio y pueden ser recuperadas con prueba de propiedad y una identificación válida.

Se puede contactar al refugio para animales de Denver con respecto a cualquiera de los siguientes programas o servicios:

- Adopción de mascotas
- Procesamiento y reunificación de mascotas perdidas
- Educación de animales
- Control de animales
- El programa de gatos trabajadores



Información de contacto

Teléfono: 311

Afuera de Denver: 720-913-1311

**Solicitud de recolección de animales:
720-913-2080**

1241 W. Bayaud Ave. Denver, CO 80223

Para adoptar una mascota, visite el sitio web del refugio para ver a los animales disponibles y prepararse para la visita requerida antes de la adopción.

Traiga identificación y el comprobante de pago, y esté preparado para programar una esterilización/capado en caso de que sea necesario*

* Descuento para adulto mayor: 50% en la tarifa de adopción

Descuento para militares: 50% en una tarifa de adopción

Los depósitos pueden ser lugares para tener animales aún no disponibles para adopción.

Parques y Recreación en Denver

El sistema de parques y recreación de Denver incluye 30 centros de recreación y casi 20,000 acres de parques urbanos y de montaña, incluyendo senderos internos, espacios verdes y áreas naturales.

El Sistema de parques y recreación de Denver ofrece los siguientes programas y servicios:

- **Recreación flexible**
- **Adulto Mayor Activo (AOA)**
- **Artes y cultura**
- **Programas y actividades virtuales**
- **para el buen estado físico**

Información de contacto

Teléfono: 720-913-1311

201 West Colfax Ave, Dept. 601

Denver, CO 80202

Departamento de Transporte e Infraestructura de Denver

Se puede contactar al Departamento de Transporte e Infraestructura de Denver con respecto a cualquiera de los siguientes programas y servicios:

- Recolección y servicios de basura, reciclaje y compost
- Información y pago de citaciones de parqueo
- Información y pago de citaciones de tráfico
- Servicios de parqueo y pago

Frecuentemente es posible pagar el parqueo por la aplicación PayByPhone o con una tarjeta prepagada inteligente SmartCart de Denver, además de los medios tradicionales con tarjeta y monedas. Las citaciones de parqueo se pueden pagar en línea, en persona en el edificio Municipal Webb en 201 W. Colfax Ave, o por teléfono.

Se puede encontrar información sobre la recolección de desechos en línea y también es posible registrarse para recibir recordatorios y programas de recolección de basura. También está disponible la aplicación Denver Trash and Recycling (basura y reciclaje de Denver). Las bolsas de basura adicionales y los objetos grandes normalmente son recolectados cada 8 semanas.

Información de Contacto

Citaciones de parqueo: 1-866-280-9988

Permisos de parqueo residencial: 720-913-5365

Cajero de parqueo: 720-913-5365

Aplicación para parqueo de discapacitados:

720-913-8480

Limpieza de grafiti: 303-446-3557

Servicios de desechos: llame al 311

Departamento de Finanzas de Denver

Se puede contactar al Departamento de Finanzas de Denver con respecto a cualquiera de los siguientes programas o servicios:

- Información del presupuesto de la ciudad
- Reportes financieros de la ciudad

Departamento de Finanzas: 720-913-5500

La Tesorería, por medio del Departamento de Finanzas, también ofrece estos servicios:

- Información y pago del impuesto a la propiedad
- Información y pago de impuestos de negocios
- Registro y tarifas de vehículos motorizados

Tesorería: 720-913-9300

Recursos Humanos

La oficina de recursos humanos ofrece información sobre empleo en la Ciudad y el Condado de Denver para empleados actuales, anteriores y prospectos. Se pueden encontrar los puestos disponibles en el sitio web del Centro de Trabajo de Denver para aplicantes internos y externos.

- Los beneficios de empleo en Denver incluyen:
- Programas de reembolso educativo
- Recursos de salud conductual
- Asistencia con cuidado infantil
- Servicios de salud

Información de contacto

Oficina de recursos humanos:

720-913-5751

Relaciones laborales:

720-913-5710

Línea de trabajo las 24 horas:

720-913-5627

Transporte público

Distrito Regional de Transporte

rtd-denver.com | 303.299.6000 | customercare@rtd-denver.com

El Distrito Regional de Transporte (RTD) es el proveedor de transporte público del área metropolitana de Denver, que conecta a las comunidades a través de autobuses y trenes, sistema de Access-a-Ride (transporte para personas con discapacidades), autobuses de trayectos cortos, como FlexRide, y mucho más. ¡Confíe en RTD para satisfacer sus necesidades de transporte!

Programas de descuento

Usted y su familia pueden recibir descuentos. Las tarifas con descuento están disponibles para:



Personas con ingresos bajos



Tercera edad (mayores de 65 años)



Personas con discapacidad



Jóvenes (De 6 a 19 años)

Todos los niños de cinco años o menos viajan gratis siempre que vayan acompañados de un adulto que pague la tarifa (límite de 3 niños por adulto).

¡Obtenga más información sobre cómo solicitar tarifas con descuento en rtd-denver.com/discount-fares!



¿Tiene alguna pregunta o necesita asistencia de interpretación?

Comuníquese por teléfono con Atención al Cliente al **303.299.6000** si tiene alguna pregunta sobre cómo viajar con RTD. Los servicios de interpretación son gratuitos. Permanezca en línea y continúe hablando mientras el representante de Atención al Cliente se pone en contacto con un intérprete que hable su idioma de preferencia.

Cómo adquirir los billetes y pases

Independientemente de si viaja en autobús o en tren, es fácil adquirir sus billetes y pases de RTD. Elija el nivel de servicio que se adapte a sus necesidades (Local para viajes cortos, Regional para distancias más largas o Aeropuerto), y ya estará en camino.

Dónde adquirir los billetes y pases

- Máquinas expendedoras de billetes en todas las estaciones
- Operador del autobús (si utiliza efectivo, pague el monto exacto)
- En rtdonlinestore.com
- Puntos de venta RTD y tiendas participantes King Soopers y Safeway (consulte las ubicaciones en rtd-denver.com)

RTD en su teléfono inteligente



La forma más fácil para comprar sus billetes es desde su teléfono inteligente. ¡Descargue la [aplicación RTD MyRide](#) en su dispositivo IOS o Android!





OFICINA DE ASUNTOS DE
INMIGRANTES Y REFUGIADOS
COLABORACIONES COMUNITARIAS Y
DERECHOS HUMANOS DE DENVER